



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al servicio ferroviario en jurisdicción de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, se sirva gestionar ante las autoridades pertinentes que las maniobras ferroviarias se hagan fuera del ejido urbano de la misma a fin de no entorpecer la vida de los vecinos.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El descarrilamiento de trenes, así como las maniobras ferroviarias, tienen como consecuencia fracturar a las ciudades impidiendo el tránsito vehicular y peatonal de un sector hacia otro con el consiguiente perjuicio para la población, agravado cuando se trata de servicios esenciales.

Estas situaciones han motivado el uso de esta herramienta legislativa ante hechos ocurridos en Rosario, Casilda, Cañada de Gómez, Pérez, Alcorta y Venado Tuerto. Precisamente, la ciudad de Venado Tuerto, que cuenta con una población superior a los 80.000 habitantes es la gran ciudad del sudoeste de la provincia y la de mayor envergadura del departamento General López, allí en la punta de la bota santafesina.

En este caso el tendido férreo constituye un obstáculo para el plan de extensión de una ciudad que, como en el caso de Venado Tuerto, se encuentra «encorsetada». Es necesario, entonces, evitar los cortes que generan las maniobras ferroviarias en el ejido urbano impidiendo el tránsito de personas y vehículos, generando el aislamiento de ambas partes de la misma ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial